Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 de mayo de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011
"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire"
ID Nº 215937.

La Unidad Operativa de Contratación del IPTA, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante la siguiente Adenda, que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 01

1) **Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario para la Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
En el último párrafo:
DONDE DICE:
"Esta garantía permanecerá en vigor durante 60 (sesenta) días posteriores al Acto Apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada."
DEBE DECIR:
Esta garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días posteriores al Acto Apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

2) **Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 16.6:**
DONDE DICE:
"El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5% (cero como cinco por ciento) mensual."
DEBE DECIR:
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es una vez cumplido el plazo establecido en el punto CGC 16.1. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5% (cero como cinco por ciento) mensual.

Atentamente,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
IPTA

Arq. Carlos Tomassone
Responsable
Unidad Operativa de Contratación